RESOLUCIÓN N° 129/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 1/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 9 de mayo de 2.023

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 01/2023 **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la firma **PALMA MULTISERVICIOS** del Señor Roberto David Olmedo, con Identificador RUC Nº 2466452-9.

RESOLUCIÓN N° 129/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 1/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 9 de mayo de 2.023

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, por un monto mínimo de **Gs. 78.155.000** (Guaraníes: Setenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil), hasta un máximo de **Gs. 111.650.000** (Guaraníes: Ciento once millones seiscientos cincuenta mil); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la firma **PALMA MULTISERVICIOS**; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"– CD 01/2023" según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		Paraguay	1	1.584.840
1.1	Reparación de paredes con humedad, revoque interior y exterior.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	25.516
1.2	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	27.736
1.3	Pintura al látex con enduido / interior (color a elegir).	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	24.540
1.4	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	15.886
1.5	Pintura al látex con enduido / exterior (color a elegir).	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	30.796
1.6	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	20.056
1.7	Reparación de instalaciones sanitarias.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	199.576
1.8	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	127.950
1.9	Reparación de fontaneria.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	70.800
1.10	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	46.726
1.11	Reparación de desague cloacal.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	100.126
1.12	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	68.026
1.13	Reparación de desague pluvial.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	64.050
1.14	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	46.726
1.15	Reparación de puertas y ventanas.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	187.050
1.16	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	110.776
1.17	Reparación de canaleta de chapa.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	71.926
1.18	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	47.476
1.19	Reparación de cielorraso.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	96.450
1.20	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	66.826
1.21	Reparación de piso cerámico de alto tránsito, igual al existente.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	81.826
1.22	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	54.000

RESOLUCIÓN N° 129/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 1/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 9 de mayo de 2.023

2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**		**Paraguay**	**1**	**1.529.326**
2.1	Limpieza del equipo de aire, mantenimiento preventivo.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	283.500
2.2	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	200.250
2.3	Montaje/desmontaje de Acondicionadores de aire.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	274.800
2.4	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	158.700
2.5	Reposición de gas refrigerante y calibración.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	226.800
2.6	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	122.100
2.7	Reparación de Muebles de Oficinas	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	155.550
2.8	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	107.626
3	**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACIÓN**		**Paraguay**	**1**	**198.826**
3.1	Reparación de instalaciones eléctricas.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	58.950
3.2	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	38.850
3.3	Reposición de artefactos lumínicos LED.	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	60.676
4.4	Mano de Obra	PALMA MULTI SERVICIOS	Paraguay	1	40.350

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · PILAR - ÑEEMBUCU · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. MGTER. JORGE TOMÁS FORNERÓN M.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas